



DEPENDENCIA:
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECCION: CORRESPONDENCIA
EXPEDIENTE: 2021/2024
NO. DE OFICIO: 072

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

Por este medio se hace de su conocimiento que la Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023, en el concepto de la tarifa de certificaciones y legalizaciones causarán el pago de derechos en Unidades de medida y actualización diaria, conforme al Artículo 70, Fracción XII, donde señala:

Reproducción de Información Pública:

- a) Expedición de copias simples, por cada hoja 0.0142 UMAS a \$ 1.47 pesos
- b) Expedición de copias certificadas, por cada hoja 0.0242 UMAS a \$ 2.51 pesos

La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de o más de veinte hojas simples, de conformidad con lo que establece el artículo 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.



A T E N T A M E N T E
“FRESNILLO, TIENE RUMBO”
FRESNILLO, ZAC. A 23 DE ENERO DEL 2023

LIC. HELI TEOHUA CARRILLO TOSTADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. Lic. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento
C.C.P. Archivo.

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas.